Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCI-
ENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Por lo que estuvieren omisos i negli-
gentes en acudir a hacer a su muy
ilustre señoria sin que les valga ni [illegible]
pretexto el estar ocupados en
el beneficio de sus sementeras = que
dicho señor corregidor les cumpla con pena
de cinquenta ducados aplicados
para el dicho servicio y gastos de
los dichos apercibimientos

Sacado

Sotillana

La ciudad acordo que aparecer
de el señor Don Gomez Garcia de Alcaraz
Regidor y Comisario del encabezamiento de Sotillana
se a detenido las canales que se pidan
la ciudad que hacer nuebo
[illegible] de alcala [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
en lo que monta [illegible] certificacion
de [illegible] se le pasara en quenta
[illegible] que dicen.

[illegible] de Almeida — don Antonio [illegible]
de alcaraz

de mi
[illegible]